Bogotá D.C, 22 de octubre de 2026

Doctora:
OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE
GERENTE
Supervisora

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. 760 de 2026.

En cumplimiento al Manual de Contratación, Manual de Supervisión, y a las directrices de la Gerencia de TEVEANDINA S.A.S, de manera atenta se les informa que han sido designados como supervisores del siguiente contrato:

CONTRATISTA:	LUIS DARIO CUCHIBAQUE SERNA
CONTRATO No:	760 DE 22 DE OCTUBRE DE 2026.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN EN EL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN - TEVEANDINA S.A.S.
VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($8.886.411)
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

En virtud de lo anterior, se recuerda que el ejercicio de la supervisión entre otros aspectos implica la obligatoriedad de seguimiento y control técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico, el cual implica la vigilancia y conocimiento pleno de la trazabilidad documental que en virtud de la ejecución contractual que se cause. De otra parte, se le recuerda que debe dar cumplimiento a las disposiciones de supervisión contenidas en el Manual de Supervisión y Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS., así como atender las funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley. Dichos manuales podrán ser consultados en los siguientes links:

Manual de Supervisión:
https://canaltrece.sharepoint.com/sites/Mapa%20de%20Procesos/gestioncontractual/Manuales%20Guias%20e%20Instructivos/Forms/AllItems.aspx

Manual de contratación:
https://www.teveandina.gov.co/contratacion/manual-de-contratacion-adquisicion-y-o-compras/

Nota: En caso de ocurrir cambios en la asignación del APOYO A LA SUPERVISION, el supervisor de planta puede reasignar mediante correo institucional, la supervisión de apoyo a quien considere, previa autorización de la Dirección Jurídica y Administrativa, siempre que, dicho contratista tenga en sus obligaciones contractuales, ejercer actividades de supervisión de contratos. De la reasignación deberá copiarse al área de Contratación para la respectiva actualización en su base de datos.

Cordialmente,

JONATHAN NIETO PIEDRAS
Director Juridico y Administrativo
TEVEANDINA SAS

Anexo:

- Copia contrato

Elaboró: Dayan Melisa Duran Mahecha – Abogada Gestión Contractual
Revisó: Marysol Bovelo Godoy – Líder de Contratación